



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000342-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y para que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y para que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, reiterando su firme compromiso en la lucha contra la violencia de género, instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de España para que mantenga el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que ha servido para poner a España en la vanguardia de la lucha contra la violencia sobre las mujeres, y proceda, en consecuencia, de forma inmediata y por la vía de urgencia, a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de aprobar la citada ley”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández